



RESOLUCION JEFATURAL N° 462-2023-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 29/12/2023

VISTOS:

El Informe N° 01095-2023-GORE.ICA-PETACC/SJO; la Resolución Jefatural N° 452-2023-GORE.ICA-PETACC/JP; e Informe Legal N° 499-2023-GORE.ICA-PETACC-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 452-2023-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública 2078310: "IRRIGACIÓN LISLAY – SAN JUAN DE YANAC", por el importe de S/ 29,562,023.40 (Veintinueve Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Veintitrés con 40/100 soles), debiendo proceder a la rebaja contable y formular los asientos contables, en función a la presente Liquidación y al acta de transferencia;

Que, con el Informe N° 01095-2023-GORE-ICA-PETACC/SJO el Director de la Subjefatura de Obras del PETACC, comunica que la incorporación del proyecto de Inversión Pública Obra Irrigación Liscay – San Juan de Yanac, como nuestro activo de estructuras – infraestructura agrícola por el monto de S/ 29,562,023.40 se encuentra en trámite para obtener el título habilitante, que nos facultaría como operador con carácter exclusivo del Sector Hidráulico;

Que, si bien es cierto, que la Entidad se encuentra a la espera de obtener el título habilitante que lo facultaría como Operador del Sector Hidráulico, pero previamente es necesario que la Entidad incorpore el proyecto de inversión pública de la Obra Irrigación Liscay – San Juan de Yanac como activo de Estructuras – Infraestructura Agrícola por el monto de S/ 29,562,023.40 soles;

Que, estando a lo expuesto y con el visto de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, Subjefatura Obras y de la Unidad de Contabilidad, Tesorería y Control Previo, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la **INCORPORACIÓN** del Proyecto de Inversión Pública 2078310: "IRRIGACIÓN LISLAY – SAN JUAN DE YANAC", por el importe de S/ 29,562,023.40 (Veintinueve Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Veintitrés con 40/100 soles), como activo de Estructura – Infraestructura Agrícola de la Entidad, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución;

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente resolución sea notificada a la Subjefatura de Obras, Oficina de Administración, Unidad de Contabilidad y Tesorería y al Órgano de Control Institucional del PETACC para su conocimiento y fines.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC)

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCCHA

ING. LUIS FERNANDO MORGUÍA VILCHEZ
JEFE DE PROYECTO

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

Calle Lambayeque N° 169, Interior 1, 2 y 3 2do. Piso
Ica - Ica

